

## República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Gestión Humana



## CONVOCATORIA ABIERTA No. PT - PUCZSC 2044 - 01 -011- PLANTA TEMPORAL

DATOS GENERALES									
Convocato	ria Abierta No.	PT – PUCZSC 2044 – 01 -011							
Cargo:	Profesional Universitario	Código:	2044	Grado:	01				
Fecha de Publicación:		30 de agosto de 2017							
	LISTADO DEF	INITIVO DE RE	SULTADOS RI	EGIONAL CAUCA	1				

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados para la Regional Cauca de la convocatoria PT-PUCZSC 2044 -01 -011. Los resultados definitivos para las otras ubicaciones, serán publicadas una vez se adelante el proceso del mismo.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
. , , ,	C.Z. MACIZO	1	10.315.699	80,6	34.638.945
	COLOMBIANO	1	34.638.945	83,3	
REGIONAL	C.Z. NORTE	2	1.085.281.739	74,3	1.085.281.739
CAUCA			1.061.749.062	70,4	1.061.768.759
	C.Z. POPAYÁN	2	1.061.768.759	74,4	1 004 740 000
		estala est	1.061.772.734	69,8	1.061.749.062

Es pertinente informar que los aspirantes citados a entrevista que no la presentaron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. "Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso."

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico plantatempabciudadano@icbf.gov.co Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.

CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ

Director de Gestión Humana

Aprobó: Caridad Jiménez Giraldo /Revisó: Juan García / Proyectó: Adriana Fernanda Zamora Guzmán

án PEA

Sede de la Dirección General Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Estamos cambiando el mundo